Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 773

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2022 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 57/2020, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10-2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DEL MUSEO DEL MADES"ID. N° 408456.-----

Asunción, 27 de octubre de 2022.-

VISTO: *El Memorándum DOC N° 200/2022 de fecha 24 de octubre de 2022, firmado por CP. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia firmada por el Ing. Diego Fernández, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría General, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, el Memorándum DOC Nº 200 /2022 de fecha 20 de octubre de 2022, hace referencia al informe y resultado del* ***llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10-2022 "Adquisición de Insumos y Reactivos para el Laboratorio del Museo del MADES" ID. N° 408456,*** *el cual fue autorizado y debidamente comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus respectivos Decretos reglamentarios. ----------*

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley".----------

Que, el Comité de Evaluación, adoptó el método de evaluación establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007----------

Que, el Informe de Evaluación cumple con los requisitos establecidos en el Art. 67° "Contenido del Informe de Evaluación" del mismo cuerpo legal----------

Que, una vez evaluada la oferta presentada, y conforme al Informe de Evaluación N° 19/2022, el Comité de Evaluación recomendó: "1.- DECLARAR DESIERTO el Lote 1 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10-2022 "Adquisición de Insumos y Reactivos para el Laboratorio del Museo del MADES" ID. N° 408456 conforme al Artículo 30° inc. b de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". 2.- ADJUDICAR a firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. con RUC N° 80001446-4 el Lote 2 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10-2022 "Adquisición de Insumos y Reactivos para el Laboratorio del Museo del MADES" ID. N° 408456, bajo el régimen de Contrato Cerrado Plurianual por un monto de Gs.28.000.000.- (Guaraníes veinte y ocho millones) IVA incluido, para la provisión de los insumos indicados en la planilla de su oferta. 3.- ADJUDICAR a firma CHARPENTIER S.R.L. con RUC N° 80013232-7 el Lote 3 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10-2022 "Adquisición de Insumos y Reactivos para el Laboratorio del Museo del MADES" ID. N° 408456, bajo el régimen de Contrato Cerrado Plurianual por un monto de Gs.408.490.000.- (Guaraníes cuatrocientos ocho millones cuatrocientos noventa mil) IVA incluido, para la provisión de los insumos indicados en la planilla de su oferta. 4.- ADJUDICAR a firma MACRO SCIENSE S.A., con RUC N° 80064898-6 el Lote 4 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10-2022 "Adquisición de Insumos y Reactivos para el Laboratorio del Museo del MADES" ID. N° 408456, bajo el régimen de Contrato Cerrado Plurianual por un monto de

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel Caló
Coordinador Administrativo
Secretaría General MADES
OTORGADO EN FECHA 31 OCT. 2022

ADMLB:MO

Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 773

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2022 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 57/2020, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10-2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DEL MUSEO DEL MADES"ID. N° 408456.-----

Gs.7.664.000.- (Guaraníes siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido, para la provisión de los insumos indicados en la planilla de su oferta. En caso de adjudicarse, el pago por insumos adquiridos que afecte al ejercicio fiscal 2023, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para el ejercicio fiscal 2023 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente".----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento"----------

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, la Resolución N° 741 de fecha 21 de octubre de 2022, designa al Señor Gustavo Ruiz Díaz, ***como encargado de despacho de la Secretaria General****, mientras dure la Ausencia de la Titular, desde el 24 de octubre al 28 de octubre de 2022.----------*

Que, el Decreto N° 8069 de fecha 24 de octubre de 2022, designa al Díaz, ***como encargado de despacho****, mientras dure la Ausencia del Ministro, desde el 25 de octubre al 28 de octubre de 2022.----------*

Que, la Resolución N° 769 de fecha 24 de octubre de 2022, designa al Señor Juan Manuel Caló Acosta, ***como encargado de despacho de la Secretaria General****, mientras dure la Ausencia de la Titular, desde el 25 de octubre al 28 de octubre de 2022.----------*

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1°.- DECLARAR DESIERTO *el Lote 1 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10-2022 "Adquisición de Insumos y Reactivos para el Laboratorio del Museo del MADES" ID. N° 408456 conforme al Artículo 30° inc. b de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art.2°.- ADJUDICAR *a firma* ***VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.*** *con RUC N° 80001446-4 el Lote 2 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10-2022 "Adquisición de Insumos y Reactivos para el Laboratorio del Museo del MADES" ID. N° 408456, bajo el régimen de Contrato Cerrado Plurianual por un monto de Gs.28.000.000.- (Guaraníes veinte y ocho millones) IVA incluido, para*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel Caló
Coordinador Administrativo
Secretaría General - DGAF
OTORGADO EN FECHA 31 OCT 2022

Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 773

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2022 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 57/2020, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10-2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DEL MUSEO DEL MADES"ID. N° 408456.-----

la provisión de los insumos indicados en la planilla de su oferta, conforme a los fundamentos de la presente resolución, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en las Reglamentaciones emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

***Art.3°.- ADJUDICAR** a firma **CHARPENTIER S.R.L.** con RUC N° 80013232-7 el Lote 3 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10-2022 "Adquisición de Insumos y Reactivos para el Laboratorio del Museo del MADES" ID. N° 408456, bajo el régimen de Contrato Cerrado Plurianual por un monto de Gs.408.490.000.- (Guaraníes cuatrocientos ocho millones cuatrocientos noventa mil) IVA incluido, para la provisión de los insumos indicados en la planilla de su oferta, conforme a los fundamentos de la presente resolución, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en las Reglamentaciones emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

***Art.4°.- ADJUDICAR** a firma **MACRO SCIENSE S.A.,** con RUC N° 80064898-6 el Lote 4 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10-2022 "Adquisición de Insumos y Reactivos para el Laboratorio del Museo del MADES" ID. N° 408456, bajo el régimen de Contrato Cerrado Plurianual por un monto de Gs.7.664.000.- (Guaraníes siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido, para la provisión de los insumos indicados en la planilla de su oferta, conforme a los fundamentos de la presente resolución, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en las Reglamentaciones emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----*

***Art.5°.-ENCOMENDAR Y AUTORIZAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones, en virtud a lo establecido por el Artículo 81° del Decreto N° 2992/2019, la formalización del respectivo Contrato, conforme a la adjudicación del Art. 2°, Art. 3° y Art. 4° de la presente resolución.----------*

***Art.6°.-DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago por los insumos adquiridos a la firma adjudicada, de conformidad al Art. 2°, Art. 3° y Art. 4° de la presente Resolución y conforme a la disponibilidad presupuestaria. ----------*

***Art.7°.-ESTABLECER** que el pago por los insumos adquiridos que afecte el Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para el Ejercicio 2023 y la emisión del Código de Contratación correspondiente.----------*

***Art.8°.-COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------*

Juan Manuel Caló
Encargado de Despacho
Secretaría General

Gustavo Ruiz Díaz
Encargado de Despacho
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel Caló
Coordinador Administrativo
Secretaría General
OTORGADO EN FECHA 31 OCT. 2022

AO.MLB.MO